

Informe Técnico

Modificación de límites municipales entre Chiautempan, San Francisco Tetlanohcan y La Magdalena Tlaltelulco Estado de Tlaxcala

Acuerdo S/N, publicado el 31 de octubre de 2022
Acuerdo S/N, publicado el 20 de abril de 2023

Agosto de 2024

ÍNDICE

I. Antecedentes.....	3
II. Tipo de propuesta.....	3
III. Documentación Oficial.....	3
IV. Ubicación general de la zona que cambia de referencia geoelectoral.....	3
V. Ciudadanos con cambio de referencia electoral.....	4
VI. Propuesta de actualización.....	4
VII. Conclusiones	8

I. Antecedentes

El 31 de octubre del 2022, el Congreso del Estado de Tlaxcala, publicó en el Periódico Oficial No. Extraordinario, el Acuerdo S/N en el que la LXIV legislatura *“aprueba el procedimiento y el convenio por el que se establece el límite territorial parcial entre los municipios de Contla de Juan Cuamatzi y San Francisco Tetlanohcan”*.

El 20 de abril de 2023, el Congreso del Estado de Tlaxcala, publico en el Periódico Oficial No 1. Extraordinario, el Acuerdo S/N en el que la LXIV legislatura *“aprueba el procedimiento y el convenio por el que se establece el límite territorial entre los municipios de Chiautempan y San Francisco Tetlanohcan”*.

II. Tipo de propuesta

Modificación de límites municipales.

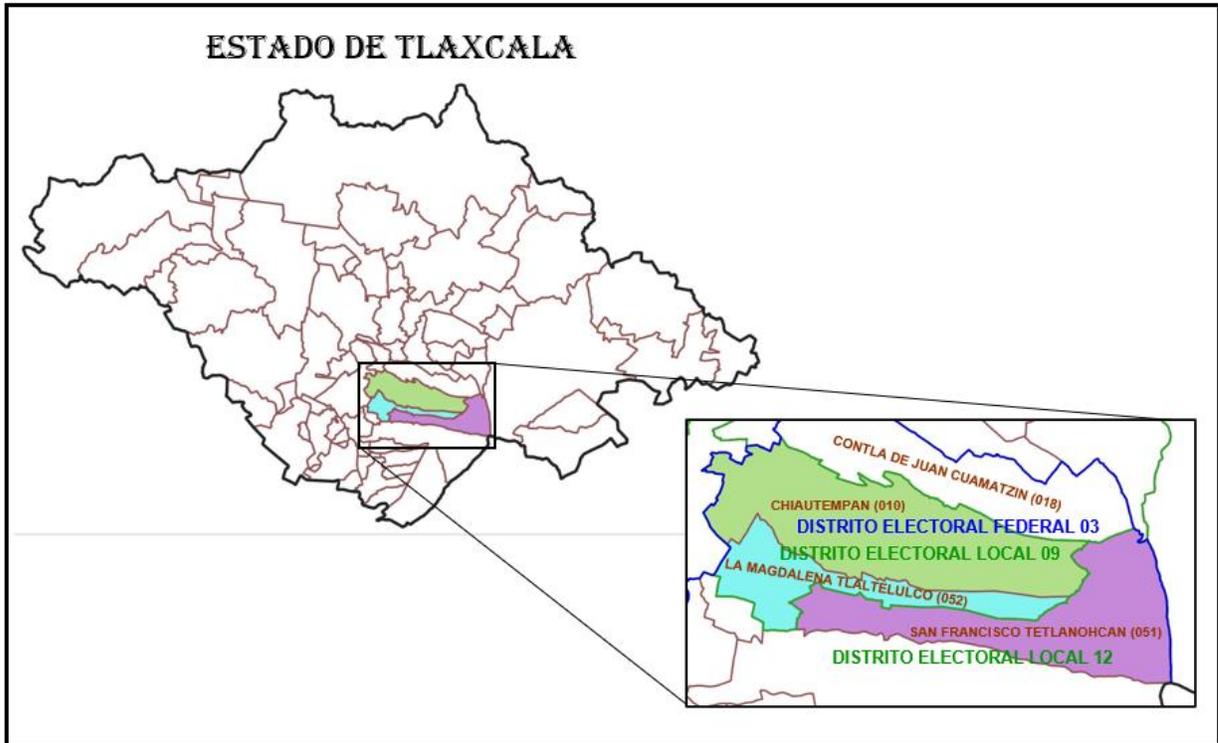
III. Documentación Oficial

Acuerdo S/N publicado el 31 de octubre de 2022 (se anexa).

Acuerdo S/N publicado el 20 de abril de 2023 (se anexa).

IV. Ubicación general de la zona que cambia de referencia geoelectoral

La zona de modificación de límites municipales entre Chiautempan (010) y San Francisco Tetlanohcan (051), se ubica dentro del distrito electoral federal 03 y de los distritos electorales locales 09 y 12 respectivamente; y se ve involucrado el municipio de La Magdalena Tlaltelulco (052) que pertenece al distrito electoral federal 03 y distrito electoral local 09; como se aprecia en el siguiente gráfico.



V. Ciudadanos con cambio de referencia electoral

La propuesta de modificación de los límites entre los municipios de Chiautempán (010) y San Francisco Tetlanohcán (051), así como de La Magdalena Tlaltelulco (052), no considera la afectación de ciudadanos (corte EDMSLM al 30 de junio de 2024).

VI. Propuesta de actualización

La nueva delimitación municipal entre Chiautempán (010) y San Francisco Tetlanohcán (051), así como de La Magdalena Tlaltelulco (052) no involucra a ciudadanos en el cambio de referencia municipal ya que, en el área de actualización, las manzanas y localidades existentes no cuentan con ciudadanos empadronados, pero presentan cambios y adecuaciones de representación gráfica en la cartografía electoral.

Para la representación del nuevo límite intermunicipal se utilizará el polígono señalado en el Acuerdo S/N de límites entre Contla de Juan Cuamatzi y San Francisco Tetlanohcán, publicado el 31 de octubre de 2022, el cual consta de 100 puntos con coordenadas geográficas. La actualización se realizará del punto 1 hasta el punto 31 (coordenada geográfica Lat 19° 16' 43.034", Long -98° 04' 08.329"); esto debido a que, la línea que va del punto 31 al 100 ya es coincidente con los límites municipales vigentes de la cartografía del Instituto Nacional Electoral.

Asimismo, se utilizará la poligonal descrita en el Acuerdo S/N del 20 de abril de 2023 donde se establece el límite territorial entre los municipios de Chiautempan y San Francisco Tetlanohcan, que consta de 222 puntos con coordenadas geográficas. La modificación inicia del punto 1 hasta la intersección con el límite municipal vigente en la cartografía electoral entre los puntos 210 y 211 (coordenada geográfica Lat 19° 16' 03.598", Long -98° 09' 27.741"). De donde hace intersección el vértice del decreto entre los puntos 210 y 211 al 222 no se tomarán en cuenta para la actualización cartográfica.

En la actualización de límites territoriales entre los municipios Chiautempan (010), San Francisco Tetlanohcan (051) y La Magdalena Tlaltelulco (052), se ven involucradas las siguientes secciones:

Sección 0146

Esta sección pertenece al municipio de Chiautempan (010) distrito electoral federal 03 y distrito electoral local 09. En esta sección se realiza un ajuste seccional y municipal, reasignándole territorio al municipio de San Francisco Tetlanohcan (051).

En esta sección se ubica el punto número 31 del Acuerdo de límites entre Contla de Juan Cuamatzi y San Francisco Tetlanohcan, publicado el 31 de octubre de 2022, a partir del cual se propone la modificación de límites municipales.

La localidad Albergue La Malintzi (0005) con cero ciudadanos, referida a esta sección del municipio de Chiautempan (010) se encuentra físicamente en la sección 0158 del municipio de San Francisco Tetlanohcan (051), por lo que se realiza el cambio de referencia geoelectoral a la sección 0159 del municipio de San Francisco Tetlanohcan (051), que amplía su territorio, quitándole territorio a la sección 0158; la actualización se describe a continuación.

Dice										Debe decir									
Entidad		Distrito Electoral Federal	Distrito Electoral Local	Municipio		Sección	Localidad		Mz	Distrito Electoral Federal	Distrito Electoral Local	Municipio		Sección	Localidad		Mz	Padrón	Lista Nominal
Cve	Nombre			Cve	Nombre		Cve	Nombre					Cve		Nombre	Cve			
29	Tlaxcala	03	09	010	Chiautempan	0146	0005	Albergue La Malintzi	9999	03	12	051	San Francisco Tetlanohcan	0159	0005*	Albergue La Malintzi	9999	0	0

*Se asignará la clave definitiva una vez realizada la actualización de la Base Geográfica Electoral Digital

En esta área de actualización son coincidentes los límites municipales con los límites distritales electorales locales 08 y 09, la localidad Albergue La Malintzi (0005) no tiene ciudadanos; por lo que se realiza el ajuste gráfico distrital conforme el numeral 37 de los Lineamientos para la Actualización del Marco Geográfico Electoral.

Sección 0147

Esta sección pertenece al municipio de Chiautempan (010) distrito electoral federal 03 y distrito electoral local 09. Se realiza un ajuste seccional y municipal, reasignándole territorio al municipio de San Francisco Tetlanohcan (051).

En esta área de actualización son coincidentes los límites municipales con los límites distritales electorales locales 09 y 12, en donde no existen manzanas y localidades, se realiza el ajuste gráfico distrital conforme el numeral 37 de los Lineamientos para la Actualización del Marco Geográfico Electoral.

Sección 0149

Esta sección pertenece al municipio de Chiautempan (010) distrito electoral federal 03 y distrito electoral local 09. Se realiza un ajuste seccional y municipal, reasignándole territorio al municipio de San Francisco Tetlanohcan (051).

En esta área de actualización son coincidentes los límites municipales con los límites distritales electorales locales 09 y 12, en donde no existen manzanas y localidades, se realiza el ajuste gráfico distrital conforme el numeral 37 de los Lineamientos para la Actualización del Marco Geográfico Electoral.

En esta sección se encuentran los puntos de inicio de los Acuerdos S/N del 31 de octubre del 2022 y del 20 de abril de 2023, mismos puntos que son coincidentes, con coordenadas geográficas Lat 19° 16' 06.017", Long -98° 04' 43.929".

Sección 0152

Esta sección pertenece al municipio de La Magdalena Tlaltelulco (052) distrito electoral federal 03 y distrito electoral local 09. Se realiza un ajuste seccional y municipal, reasignándole territorio al municipio de San Francisco Tetlanohcan (051).

En esta sección concluye la poligonal creada por los puntos establecidos en el Acuerdo S/N de límite territorial entre los municipios de Chiautempan y San Francisco Tetlanohcan del 20 de abril de 2023, es entre los puntos 210 y 211 donde hace intersección con el límite municipal de la cartografía electoral vigente, dicha intersección se ubica en las coordenadas geográficas Lat 19°16' 03.598", Long -98°09' 27.741", en este punto concluye la actualización de los límites municipales.

Con esta actualización, se ve involucrada la manzana 131, sin ciudadanos, que pasará de esta sección del municipio de la Magdalena Tlaltelulco (052) a la sección 0158 del municipio de San Francisco Tetlanohcan (051), como se indica en la tabla siguiente.

Dice										Debe decir									
Entidad		Distrito Electoral Federal	Distrito Electoral Local	Municipio		Sección	Localidad		Mz	Distrito Electoral Federal	Distrito Electoral Local	Municipio		Sección	Localidad		Mz	Padrón	Lista Nominal
Cve	Nombre			Cve	Nombre		Cve	Nombre				Cve	Nombre		Cve	Nombre			
29	Tlaxcala	03	09	052	La Magdalena Tlaltelulco	0152	0001	Magdalena Tlaltelulco	131	03	12	051	San Francisco Tetlanohcan	0158	0001	San Francisco Tetlanohcan	131*	0	0

*Se asignará la clave definitiva una vez realizada la actualización de la Base Geográfica Electoral Digital

En esta área de actualización son coincidentes los límites municipales con los límites distritales electorales locales 09 y 12, en donde existen una manzana sin ciudadanos empadronados y que pasara al municipio de San Francisco Tetlanohcan (051), se realiza el ajuste gráfico distrital conforme el numeral 37 de los Lineamientos para la Actualización del Marco Geográfico Electoral.

Sección 0158

Esta sección pertenece al municipio de San Francisco Tetlanohcan (051) distrito electoral federal 03 y distrito electoral local 12. Con la actualización, la manzana 95 se ve involucrada, no cuenta con ciudadanos empadronados y pasará a la sección 0152 del municipio de La Magdalena Tlaltelulco (052), como se indica en la tabla siguiente.

Dice										Debe decir									
Entidad		Distrito Electoral Federal	Distrito Electoral Local	Municipio		Sección	Localidad		Mz	Distrito Electoral Federal	Distrito Electoral Local	Municipio		Sección	Localidad		Mz	Padrón	Lista Nominal
Cve	Nombre			Cve	Nombre		Cve	Nombre				Cve	Nombre		Cve	Nombre			
29	Tlaxcala	03	12	051	San Francisco Tetlanohcan	0158	0001	San Francisco Tetlanohcan	95	03	09	052	La Magdalena Tlaltelulco	0152	0001	La Magdalena Tlaltelulco	95*	0	0

*Se asignará la clave definitiva una vez realizada la actualización de la Base Geográfica Electoral Digital

En esta sección se ubica físicamente la localidad Albergue La Malintzi (0005) con datos geoelectorales de la sección 0146 del municipio de Chiautempan (010), por lo que su georreferencia electoral cambiará a la sección 159, esta actualización se presenta derivado de que la sección 0158 le cede territorio a la sección 0159 del municipio de San Francisco Tetlanohcan (051).

De acuerdo con el nuevo trazo del límite municipal la manzana 131 de la sección 0152 del municipio de La Magdalena Tlaltelulco (152) pasará a esta sección.

En esta área de actualización son coincidentes los límites municipales con los límites distritales electorales locales 09 y 12, en donde existe una manzana sin ciudadanos empadronados por lo que se realiza el ajuste gráfico distrital conforme el numeral 37 de los Lineamientos para la Actualización del Marco Geográfico Electoral.

Sección 0159

Esta sección pertenece al municipio de San Francisco Tetlanohcan (051) distrito electoral federal 03 y distrito electoral local 12. Se realiza un ajuste seccional y municipal.

Con el nuevo trazo municipal esta sección amplía su territorio, a la cual se le reasigna territorio de la sección 0158, por lo que la localidad Albergue La Malintzi (0005) con datos geoelectorales de la sección 0146 del municipio de Chiautempan (010) quedará física y geoelectoralmente referida a esta sección.

En esta área de actualización son coincidentes los límites municipales con los límites distritales electorales locales 09 y 12, en donde existe una localidad y no tiene ciudadanos empadronados, se realiza el ajuste gráfico distrital conforme el numeral 37 de los Lineamientos para la Actualización del Marco Geográfico Electoral. en donde se establece lo siguiente:

“Cuando los límites que se pretendan modificar sean coincidentes con la delimitación distrital federal y/o local, se deberá llevar a cabo el ajuste gráfico distrital que corresponda, siempre y cuando en cada tramo a modificar no se afecten electores”.

VII. Conclusiones

Dictamen Técnico

Como resultado del análisis realizado por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, en términos de lo establecido en los *Lineamientos para la Actualización del Marco Geográfico Electoral*, se considera **técnicamente procedente** la modificación de los límites entre los municipios de Chiautempan (010), San Francisco Tetlanohcan (051) y La Magdalena Tlaltelulco (052), en el estado de Tlaxcala, utilizando como fuente de información los Acuerdos S/N publicados en el periódico oficial del estado de Tlaxcala el 31 de octubre de 2022 y 20 de abril de 2023.

Dictamen Jurídico

La Secretaría Técnica Normativa a través de su oficio No. INE/DERFE/STN/28787/2024 de fecha 26 de septiembre de 2024 concluyó que:

*Los Acuerdos sin número, emitidos por la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Tlaxcala y publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, en fecha 31 de octubre de 2022 y 20 de abril de 2023, constituyen instrumentos **jurídicamente válidos** para que, con base en éstos, se proceda a actualizar la Cartografía Electoral de este Instituto, respecto a los límites municipales entre Chiautempan, San Francisco Tetlanohcan y La Magdalena Tlaltelulco, en el estado de Tlaxcala.*

Anexos

